

4,329,376.00

CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA

CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC.

martes, 16 de diciembre de 2025



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT. 800183912

Comprobante de Egreso No: 2025000546

Fecha: 16/12/2025

A Favor de CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA -

NIT 46450364 3

Pago por valor de 4,329,376.00

Cheque No. 2998

Por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC.

Código Postal 999999

Concepto O.P No. 2025000363-ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 09 DE 2025

Detalle PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION DE LA GESTION DE RIESGO LABORALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL PROCESO DE GESTION -

IMPUTACION PRESUPUESTAL					
Disponibilidad	Registro presupuestal	Código	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2025000016	2025000029	21202000807001	Fortalecimiento SG SST / ICLD	999999999999999999	4,373,107.00
TOTAL					4,373,107.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010101	Proveedores de Bienes y Servicios / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA	4,329,376.00	00.00
11100603	CTA AHORROS DAVIVIENDA 286170044163 / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA	00.00	4,329,376.00

Débitos	Créditos	Valor
4,329,376.00	4,329,376.00	4,329,376.00

ELABORÓ

ORDENADOR

PAGADOR

Firma y Sello Beneficiario

c.c ó Nit



CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT. 800183912

ORDEN DE PAGO

No.: 2025000363

Fecha: 16/dic./2025

COM

ORDEN DE PAGO

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Tercero: CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA Apoderado:

CC o Nit Tercero: 46450364 3

CC o Nit Apoderado:

Dirección: CL 25 23 50 AP 601

Teléfonos: 3115695095

Concepto: ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 09 DE 2025

Detalle: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTION DE LA GESTION DE RIESGO
LABORALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE
GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL PROCESO DE GESTION

No. documento :

Vencimiento: 15/01/2026

Valor: 4,373,107.00

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL
IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2025000016	2025000029	212020200807 001	Fortalecimiento SG SST	4,373,107.00
TOTAL				4,373,107.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito
51117901	Honorarios / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA		4,373,107.00	00.00
24010101	Proveedores de Bienes y Servicios / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA		00.00	4,329,376.00
24362715	Otras Actividades de Servicio Tarifa General / CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA		00.00	43,731.00
Tipo retención		% Aplicar	Base gravable	Sumas Iguales
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO TARIFA GENERAL		1.00	4,373,107.00	4,373,107.00 4,373,107.00

Elaboró:

rocio

Neto a Pagar : \$ 4,329,376.00

Valor Neto a pagar en letras: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTI NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MC.

CIPRIANO CASTRO MEDINA
CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE CASANARE

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Yopal, 11 de diciembre de 2025

Cuenta de cobro No. 010

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE
NIT. 800.183.912-9

DEBE A:

CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
C.C 46.450.364

LA SUMA DE: \$4.373.107

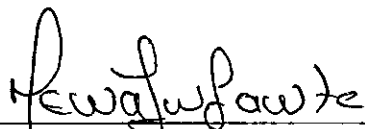
SON: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE.

Por concepto: Prestar servicios profesionales para la gestión de riesgos laborales mediante la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST del proceso de gestión del talento humano de la Contraloría Departamental de Casanare.

Periodo: 07 de noviembre de 2025 a 06 de diciembre de 2025.

Favor consignar estos recursos en la cuenta de ahorros No. 24099721613 del Banco Caja Social.

Cordialmente,



CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
C.C. 46450364
Calle 25 No 23 - 50 Yopal - Casanare
Cel. 3115695095



IR: 130.22.10

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 09 DE FECHA 06 DE FEBERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA (CONTRATISTA).

Período comprendido entre el 07 de NOVIEMBRE de 2025 al 06 de DICIEMBRE de 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

A continuación se relacionan las actividades establecidas para el contrato 09 del 06 de febrero de 2025, frente a los resultados obtenidos para cada una de ellas:

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
1	Revisión, actualización y ejecución del plan anual de trabajo en SST, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto Nro. 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y las demás normas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo	Se ejecutaron las actividades programadas para noviembre y diciembre, se consolidaron los indicadores a la fecha de este informe alcanzando 99.4% de las actividades planificadas. La entidad debe evaluar si aplica cumplir con el Plan Estratégico de seguridad vial PESV y tomar las acciones según corresponda.	100,0%	<u>5 Plan de trabajo Anual</u>
2	Revisar, socializar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Se desarrollaron los temas planificados para noviembre y diciembre, logrando el objetivo propuesto, y un cumplimiento de 96% de las actividades planificadas. Pendiente curso de Manejo Defensivo al conductor.	100,0%	<u>6 Capacitación</u> <u>Carpeta física Contrato 9 de 2025 SG-SST</u>

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
3	Revisar, actualizar y socializar la política de SST al COPASST y funcionarios.	Actividad ejecutada en marzo, fue revisada por la alta dirección en acta de 31 de marzo de 2025, La Política no fue modificada o actualizada.	100,0%	1 Política
4	Definir y llevar el registro de los indicadores de cumplimiento del SG-SST, así como los establecidos en la resolución 0312 de 2019. Dichos indicadores deben ser alineados con el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, los cuales serán revisados por la alta dirección.	Se actualizó la Matriz de ausentismo, accidentalidad y los indicadores del SG-SST al mes de noviembre. Ausentismo no alcanzó la meta establecida.	100,0%	4 Objetivos e indicadores
5	Capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.	Se acompañaron las reuniones mensuales del COPASST y Comité de convivencia laboral, se ajustó la documentación para dar cumplimiento a la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio de Trabajo. Los Comités presentaron rendición de cuentas en la Revisión por la dirección.	100,0%	10 COPASST 11 Comité convivencia Laboral Carpeta física del Comités
6	Realizar la implementación, seguimiento y socialización de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y demás actividades de medicina del trabajo, entre otras; verificar y hacer seguimiento a la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales, el diagnóstico de condiciones de salud, la batería de riesgo psicosocial, gestión de riesgos prioritarios, las medidas sanitarias y demás documentación del sistema.	Se ejecutaron las actividades planificadas para el mes de noviembre y diciembre. Se realizaron exámenes periódicos al 100% de los funcionarios y se entregaron cartas de seguimiento. Adicional a las actividades propuestas y al cambio de normatividad, según la Resolución 18463 de 2025, se adoptaron los documentos correspondientes; sin embargo, con el proveedor Visionamos Salud se trabajó la construcción del Perfil de cargos, el cual no se logró establecer.	100,0%	7 Evaluaciones Médicas 6 Medicina Preventiva
7	Realizar el seguimiento a las recomendaciones y restricciones emitidas por los médicos tratantes de EPS o ARL POSITIVA, implementar el "Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional", de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó seguimiento a casos con restricciones médico laborales emitidas por EPS y ARL, se realizaron inspecciones de puesto de trabajo. Los documentos de seguimiento quedan archivados en los expedientes laborales.	100,0%	6 Medicina Preventiva

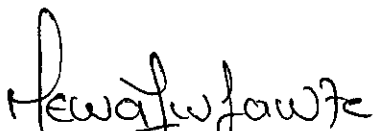
#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
8	Alimentar el archivo de los documentos del SG-SST y registros (evidencias) de su implementación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Se organizó archivo magnético y físico de los documentos del SG-SST y de su implementación a la fecha.	100,0%	<u>Carpeta del presente informe</u> <u>Carpeta física 02 Contrato CDC-CD-009 de 2025 SG-SST</u>
9	Apoyar con el reporte a ARL y EPS, de todos los accidentes y enfermedades laborales. De igual forma, reportar al Ministerio de Trabajo cualquier eventualidad sobre enfermedad laboral o accidente grave o mortal. Proceso que se debe realizar dos días después de ocurrido el evento o diagnóstico de la enfermedad.	Se realizó seguimiento a funcionarios que sufrieron accidentes de trabajo, y el cierre de acciones de las investigaciones.	100,0%	<u>9 Accidente de Trabajo</u>
10	Apoyar las investigaciones que se presenten con ocasión a los incidentes o accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, con la participación del COPASST.	Se realizaron las investigaciones de los 3 accidentes de trabajo ocurridos en el año, todas las acciones fueron cerradas.	100,0%	<u>09 Accidente de Trabajo</u>
11	Revisar, actualizar y socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; implementarlo mediante la conformación y entrenamiento de brigadas; promover y verificar la disponibilidad de recursos, así como evaluarlo por medio de la preparación y participación en el simulacro nacional.	Se realizó acompañamiento al contratista BAQUIA en la actualización del Plan de emergencias y sus anexos, y el entrenamiento de brigadas integrales. Se desarrolló el simulacro y actualizó el plan de Ayuda Mutua. Mediante Resolución No. 240 de 2025 se aportaron lo documentos actualizados. Quedan pendientes las acciones para inspección, mantenimiento y prueba de la red contraincendios.	100,0%	<u>12 Plan de emergencias</u>
12	Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, vehículos y herramientas.	Se realizaron inspecciones de extintores, botiquines, y a las instalaciones locativas según las frecuencias establecidas,	100,0%	<u>Carpeta física 02 Contrato CDC-CD-009 de 2025 SG-SST</u> <u>14 Plan de Mejora</u>
13	Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los funcionarios, contratistas y visitantes.	Se mantuvo contacto con la Dirección Administrativa y el Despacho, mediante comunicación verbal y correo electrónico, en el que se trataron temas de SST.	100,0%	<u>Correos electrónicos en la carpeta según tema tratado</u>

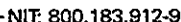
#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
14	Realizar el seguimiento, ejecución y socialización de los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua del SGSS, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se continuó seguimiento a planes de mejora de 2024, y las acciones de estudios de iluminación, accidentes de trabajo, inspecciones y demás gestión adelantada en 2025, cerrando el 96.8%. Pendiente plan de mantenimiento y funcionamiento de la red contraincendios	100,0%	<u>14 Planes de mejora</u> <u>Carpeta física 02</u> <u>Contrato CDC-CD-009 de 2025</u> <u>SG-SST</u>
15	Apoyar y asesorar a los funcionarios, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y alta dirección del ente de control, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas del SG-SST.	La responsable del SG-SST, el comité de convivencia labora y COPASST, rindieron sus cuentas en reunión de Revisión por la Dirección de SG-SST.	100,0%	<u>15 Revisión por la dirección</u>
16	Acompañar las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten el ente de control para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el año no se recibieron visitas de ARL u otras entidades	100,0%	=
17	Realizar acompañamiento a la alta dirección en la revisión de anual del SG-SST.	La alta dirección realizó revisión por la dirección al SG-SST, participación del comité de Gestión de Desempeño de la entidad.	100,0%	<u>15 Revisión por la dirección</u>
18	Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó autoevaluación de Estándares Mínimos en la plataforma ALISSTA de Positiva ARL, resultado Aceptable 100% de cumplimiento. Queda pendiente la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo según los plazos que se establezcan.	100,0%	<u>0 Autoevaluación Estándares</u> <u>Mínimos</u>
19	Elaborar, socializar y aplicar el plan de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de Estándares Mínimos (<85%) y/o formular el plan anual del Sistema de Gestión de SST del año siguiente.	El resultado de la Autoevaluación de Estándares Mínimos en el aplicativo ARL Positiva y la Plataforma del Ministerio de Trabajo 100%, por tanto no se requiere plan de mejoramiento.	100,0%	<u>0 Autoevaluación Estándares</u> <u>Mínimos</u>

#	ACTIVIDADES PROPUESTAS EN LA MINUTA DEL CONTRATO	RESULTADOS ALCANZADOS	NIVEL DE AVANCE EN LA ACTIVIDAD	ANEXOS
20	Las demás actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con las necesidades del servicio y que guarden relación directa con el objeto contractual.	Se realizó seguimiento a la Gestión del cambio frente a actualización normatividad legal en riesgos laborales. Se acompañó la gestión de los contratos Psicosocial y de actualización del plan de emergencias.	100,0%	<u>11 Plan de emergencias</u>

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS

100.0%


 CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA (CONTRATISTA)
 C.C. 46,450,364 de Duitama
 Profesional Contratada SG-SST



Informe de Supervisión
Código A-GAF-F-25
Versión 01
Fecha de Aprobación. Res 266 del 22/08/20



TRD. 130.22.10

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 09 del 06 de febrero de 2025

CONTRATANTE	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, NIT.800.183.912-9
CONTRATISTA:	CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA, C.C. No. 46.450.364 DE DUITAMA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA PESOS MCTE (\$43.731.070,00).
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA DEL CONTRATO: 06 de febrero de 2025
FECHA ACTA DE INICIO: 07 de febrero de 2025
FECHA PRESENTE ACTA: 11 de diciembre de 2025

Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	Revisión, actualización y ejecución del plan anual de trabajo en SST, en el que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma en cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto Nro. 1072 de 2015, la Resolución 312 de 2019 y las demás normas relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo	Se ejecutaron las actividades programadas para noviembre y diciembre, se consolidaron los indicadores a la fecha del informe alcanzando 99.4% de las actividades planificadas. La entidad debe evaluar si aplica el requisito y adelantar el Plan Estratégico de seguridad vial PESV según corresponda.	<u>5 Plan de trabajo Anual</u>	Evaluar y adelantar el Plan Estratégico de seguridad vial PESV según corresponda.

Telefax (608) 635 4700 - 018000 910 770
Calle 9 19-58 Yopal Casanare
contacto@contraloriacasanare.gov.co
www.contraloriacasanare.gov.co





Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2	Revisar, socializar y ejecutar el programa de capacitación en promoción y prevención, que incluye lo referente a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control.	Se desarrollaron los temas planificados para noviembre y diciembre, logrando el objetivo propuesto, y un cumplimiento de 96% de las actividades planificadas.	<u>6 Capacitación</u> <u>Carpeta física 2</u> <u>Contrato 9 de</u> <u>2025 SG-SST</u>	Queda pendiente curso de Manejo Defensivo
3	Revisar, actualizar y socializar la política de SST al COPASST y funcionarios.	Actividad ejecutada en marzo, fue revisada por la alta dirección en acta de 31 de marzo de 2025, La Política no fue modificada o actualizada.	<u>1 Política</u>	
4	Definir y llevar el registro de los indicadores de cumplimiento del SG-SST, así como los establecidos en la resolución 0312 de 2019. Dichos indicadores deben ser alineados con el Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, los cuales serán revisados por la alta dirección.	Se actualizó la Matriz de ausentismo, accidentalidad y los indicadores del SG-SST al mes de noviembre. Ausentismo no alcanzó la meta establecida.	<u>4 Objetivos e</u> <u>indicadores</u>	
5	Capacitar y verificar el cumplimiento de las responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST y del Comité de Convivencia Laboral.	Se acompañaron las reuniones mensuales del COPASST y Comité de convivencia laboral, se ajustó la documentación para dar cumplimiento a la Resolución 3461 de 2025 del Ministerio de Trabajo. Los Comités presentaron rendición de cuentas durante Revisión por la dirección.	<u>10 COPASST</u> <u>11 Comité</u> <u>convivencia</u> <u>Laboral</u> <u>Carpeta física del</u> <u>Comités</u>	
6	Realizar la implementación, seguimiento y socialización de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica y demás actividades de medicina del trabajo, entre otras; verificar y hacer seguimiento a la ejecución de los exámenes, médicos ocupacionales, el	Se ejecutaron las actividades planificadas para el mes de noviembre y diciembre. Se realizaron exámenes periódicos al 100% de los funcionarios y se entregaron cartas de seguimiento.	<u>7 Evaluaciones</u> <u>Médicas</u> <u>6 Medicina</u> <u>Preventiva</u>	Construir el documento Perfil de cargos según la resolución 1843 de 2025, con base en el manual de funciones





Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	diagnóstico de condiciones de salud, la batería de riesgo psicosocial, gestión de riesgos prioritarios, las medidas sanitarias y demás documentación	Adicional a las actividades propuestas y al cambio de normatividad, según la Resolución 18463 de 2025, se adoptaron los documentos correspondientes; sin embargo, con el proveedor Visionamos Salud se trabajó en la construcción del Perfil de cargos, el cual no se logró definir.		y las recomendaciones de Visionamos Salud.
7	Realizar el seguimiento a las recomendaciones y restricciones emitidas por los médicos tratantes de EPS o ARL POSITIVA, implementar el "Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional", de acuerdo con la normatividad vigente.	Se realizó seguimiento a casos con restricciones medicas laborales emitidas por EPS y ARL, se realizaron inspecciones de puesto de trabajo. Los documentos de seguimiento quedan archivados en los expedientes laborales.	<u>6 Medicina Preventiva</u>	
8	Alimentar el archivo de los documentos del SG-SST y registros (evidencias) de su implementación, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	Se organizó archivo magnético y físico de los documentos del SG-SST y de su implementación a la fecha.	<u>Carpetas física 02 y digitales</u>	
9	Apoyar con el reporte a ARL y EPS, de todos los accidentes y enfermedades laborales. De igual forma, reportar al Ministerio de Trabajo cualquier eventualidad sobre enfermedad laboral o accidente grave o mortal. Proceso que se debe realizar dos días después de ocurrido el evento o diagnóstico de la enfermedad.	Se realizó seguimiento a funcionarios que sufrieron accidentes de trabajo, y el cierre de acciones de las investigaciones.	<u>9 Accidente de Trabajo</u>	



Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
10	Apoyar las investigaciones que se presenten con ocasión a los incidentes o accidentes de trabajo y las enfermedades laborales, con la participación del COPASST.	Se realizaron las investigaciones de los 3 accidentes de trabajo ocurridos en el año, todas las acciones fueron cerradas.	<u>9 Accidente de Trabajo</u> <u>14 Plan de Mejora</u>	
11	Revisar, actualizar y socializar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias; implementarlo mediante la conformación y entrenamiento de brigadas; promover y verificar la disponibilidad de recursos, así como evaluarlo por medio del simulacro nacional.	Se realizó acompañamiento al contratista BAQUÍA en la actualización del Plan de emergencias y sus anexos, y el entrenamiento de brigadas integrales. Se desarrolló el simulacro participando en la actividad Nacional, y se actualizó el plan de Ayuda Mutua. Mediante Resolución No. 240 de 2025 se aportaron lo documentos actualizados. Quedan pendientes las acciones para funcionamiento de la red contraincendios.	<u>12 Plan de Emergencias</u>	Continuar asesoría en inspección, mantenimiento y prueba de la red contraincendios.
12	Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, vehículos y herramientas.	Se realizaron inspecciones de extintores, botiquines, y a las instalaciones locativas según las frecuencias establecidas,	<u>Carpeta física 02 y digitales</u> <u>14 Plan de Mejora</u>	
13	Reportar a la alta dirección las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los funcionarios, contratistas y visitantes.	Se mantuvo contacto con la Dirección Administrativa y el Despacho, mediante comunicación verbal y correo electrónico, en el que se trataron temas de SST.	Correos electrónicos en la carpeta según asunto	



Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
14	Realizar el seguimiento, ejecución y socialización de los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora continua del SGSS, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se continuó seguimiento a planes de mejora de 2024, y las acciones de estudios de iluminación, accidentes de trabajo, inspecciones y demás gestión adelantada en 2025, cerrando el 96.8%. Pendiente plan de mantenimiento y funcionamiento de la red contraincendios	<u>14 Plan de Mejora</u> <u>Carpeta física 02 Contrato CDC-CD-009 de 2025 SG-SST</u>	Pendiente plan de mantenimiento y funcionamiento de la red contraincendios
15	Apoyar y asesorar a los funcionarios, el Comité de Convivencia, el COPASST, las Brigadas y alta dirección del ente de control, en la elaboración de los informes de rendición de cuentas del SG-SST.	La responsable del SG-SST, el comité de convivencia labora y COPASST, rindieron sus cuentas en reunión de Revisión por la Dirección de SG-SST	<u>15 Revisión por la dirección</u>	
16	Acompañar las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten el ente de control para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Durante el año no se recibieron visitas de ARL u otras entidades	—	
17	Realizar acompañamiento a la alta dirección en la revisión de anual del SG-SST.	La alta dirección realizó revisión por la dirección al SG-SST, con participación del comité de Gestión de Desempeño de la entidad.	<u>15 Revisión por la dirección</u>	
18	Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó autoevaluación de Estándares Mínimos en la plataforma ALISSTA de Positiva ARL, resultado Aceptable 100% de cumplimiento. Queda pendiente la autoevaluación ante el Ministerio de Trabajo según los plazos que se establezcan.	<u>0 Autoevaluación Estándares Mínimos</u>	Pendiente presentar autoevaluación de estándares Mínimos ante el Ministerio de Trabajo.



Nº	ACTIVIDADES PROPUESTAS	ACTIVIDAD DESARROLLADA	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
19	Elaborar, socializar y aplicar el plan de mejoramiento conforme al resultado de la autoevaluación de Estándares Mínimos (<85%) y/o formular el plan anual del Sistema de Gestión de SST del año siguiente.	Resultado de la Autoevaluación de Estándares Mínimos en el aplicativo ARL Positiva y la Plataforma del Ministerio de Trabajo 100%, por tanto no se requiere plan de mejoramiento.	0 Autoevaluación Estándares Mínimos	
20	Las demás actividades que le asigne el supervisor de acuerdo con las necesidades del servicio y que guarden relación directa con el objeto contractual.	Se realizó seguimiento a la Gestión del cambio frente a actualización normatividad legal en riesgos laborales. Se acompañó la gestión de los contratos Psicosocial y de actualización del plan de emergencias.	20 Otros	

ACTIVIDADES PENDIENTES: NINGUNA

Nº	ACTIVIDADES
N/A	N/A

GARANTÍAS

GARANTÍAS. GARANTÍAS. El contratista presentó las siguientes: (SI APLICA, indicar con X, según corresponda)	SI	NO	N/A
Cumplimiento			X
Responsabilidad civil extracontractual			X

PÓLIZA Nº	COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS		MODIFICACIONES
				FECHA INICIO	FECHA FIN	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A





EJECUCIÓN FINANCIERA

RECURSOS DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Valor inicial del contrato	RP No. 2025000029	\$43.731.070
Modificación / adición N°	RP No.	\$ -
Total recursos		\$43.731.070

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS		
VLR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 09 del 06/02/2025	\$43.731.070	\$ -
VLR ACTA 01 – Cuenta de cobro No.001 del 10/03/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 02 – Cuenta de cobro No.002 del 08/04/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 03 – Cuenta de cobro No.003 del 12/05/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 04 – Cuenta de cobro No.004 del 10/06/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 05 – Cuenta de cobro No.005 del 08/07/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 06 – Cuenta de cobro No.006 del 11/08/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 07 – Cuenta de cobro No.007 del 10/09/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 08 – Cuenta de cobro No.008 del 10/10/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 09 – Cuenta de cobro No.009 del 10/11/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 10 – Cuenta de cobro No.010 del 11/12/2025		\$ 4.373.107
SALDO POR EJECUTAR		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$43.731.070	\$43.731.070



SEGUIMIENTO A RIESGOS

	SI / NO	OBSERVACIONES
¿Durante la ejecución del contrato se materializó algún riesgo de los identificados en los estudios previos?	NO	No se materializaron riesgos. Los controles implementados fueron eficaces

El contratista cumplió durante la ejecución del contrato con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, de conformidad con las normas legales vigentes.

Atentamente,

MARÍA CRISTINA SOLANO ESPEJO
Supervisora

Yopal, 11 de diciembre de 2025

Doctora

CARMEN LUCIA BERNAL NIÑO

Directora Administrativa

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Ciudad

Asunto: Declaración Juramentada para efectos tributarios.

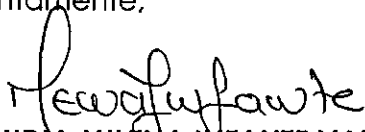
Yo CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.450.364, expedida en Duitama, obrando en nombre propio, me permito declarar, que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en mi declaración de renta:

☒ Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (1)

☐ Aplicaré los costos o deducciones generales asociados a mis rentas de trabajo (2)

Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET.

Atentamente,



CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA

No. IDENTIFICACIÓN Y DV 46450364-3

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación	dy	Razón Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBS																																
CC 46-00234		INFANTE VALDEMIANA CLAUDIA NELBA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 25 # 23 80 apto 401	YOPAL-CASANARE	6200200	Me	No																															
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO		NOVEDADES										PENSIÓN		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES																				
No.	Identificación	Nombre	Profesión	Salario	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro	Seguro																
SUCURSAL PRINCIPAL (1 Afiliados)															IBC	Aporte	Seguro	IBC	Aporte	Seguro	IBC	Aporte	Seguro	IBC	Aporte	Seguro	IBC	Aporte	Seguro	IBC	Aporte	Seguro	IBC	Aporte	Seguro					
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)															\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390		
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)															\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390		
1º CC: Infante Claudia															\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390		
Total Afiliados (1)															\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390	\$1,749,344	\$279,390

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago		
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-11	2001282119	049930-015		2023/12/14	2023/12/13	BANCO CAJA SOCIAL	0	\$341,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$279,900	\$0	\$0	\$0	\$279,900
SKANDIA	230901	800,233,055	2	1	\$279,900	\$0	\$0	\$0	\$279,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$0	\$42,700
COLADIA	14-25	800,226,175	3	1	\$42,700	\$0	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,700	\$0	\$0	\$0	\$218,700
SANTAS	EPS003	800,231,440	4	1	\$218,700	\$0	\$0	\$0	\$218,700
TOTAL				1	\$541,300	\$0	\$0	\$0	\$541,300



DAVIVIENDA

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago

Nombre Proceso de Pago	CLAUDIA INFANTE	Estado Proceso	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	53292292		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 570286170044163		
Fecha de Creacion	16/12/2025	Fecha de Pago	16/12/2025 10:32
Total de Registros	1	Monto Total	\$ 4.329.376,00
Registros Ingresados	1	Monto Ingresado	\$ 4.329.376,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Nombre Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
46450364	0 0	000000000000000000	Ahorros	24099721613	CAJA SOCIAL	\$ 4.329.376,00	Pendiente de Respuesta	

TRD 130.22.10

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No.09 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025

CONTRATANTE:	CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, Nit.800.183.912-9
CONTRATISTA:	CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA, C.C. No. 46.450.364 DE DUITAMA
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.
VALOR:	CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA PESOS MCTE (\$43.731.070,00).
PLAZO:	EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TENDRÁ UNA DURACIÓN DE DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DEL ACTA DE INICIO.

Fecha del contrato: 06 de febrero de 2025

Fecha acta de inicio: 07 de febrero de 2025

Fecha presente acta: 11 de diciembre de 2025

En la ciudad de Yopal, a los once (11) días del mes diciembre de dos mil veinticinco (2025), se reunieron el doctor **Cipriano Castro Medina**, Contralor Departamental de Casanare; **María Cristina Solano Espejo**, Profesional Universitario de la Dirección Técnica de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Departamental de Casanare, en calidad de supervisora y por otra parte, **Claudia Milena Infante Valderrama**, identificada con cédula de ciudadanía No.46.450.364 expedida en Duitama (Boyacá), en su condición de contratista, con el fin de realizar la presente acta de liquidación final; teniendo en cuenta que la contratista cumplió con el Contrato de Prestación de Servicios No.09 de fecha 06 de febrero de 2025, cuyo objeto correspondiente es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

La contratista presentó las cuentas de cobro: No.001 de 10 de marzo, No.002 de 08 de abril, No.003 de 12 de mayo, No.004 de 10 de junio, No.005 del 08 de julio, No.006 del 11 de agosto, No.007 del 10 de septiembre, No.008 del 10 de octubre, No.009 de 10 de noviembre, y No. 010 del 11 de diciembre del año en curso, y soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social.

Las partes acuerdan el siguiente balance financiero:

VLR CONTRATO No.09 DE 2025	\$43.731.070	\$ -
VLR ACTA 01 – Cuenta de cobro No.001 del 10/03/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 02 – Cuenta de cobro No.002 del 08/04/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 03 – Cuenta de cobro No.003 del 12/05/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 04 – Cuenta de cobro No.004 del 10/06/2025		\$ 4.373.107

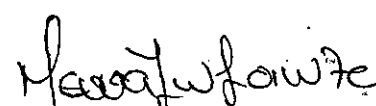
VLR CONTRATO No.09 DE 2025	\$43.731.070	\$ -
VLR ACTA 05 – Cuenta de cobro No.005 del 08/07/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 06 – Cuenta de cobro No.006 del 11/08/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 07 – Cuenta de cobro No.007 del 10/09/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 08 – Cuenta de cobro No.008 del 10/10/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 09 – Cuenta de cobro No.009 del 10/11/2025		\$ 4.373.107
VLR ACTA 10 – Cuenta de cobro No.010 del 11/12/2025		\$ 4.373.107
SALDO POR EJECUTAR		-
SUMAS IGUALES	\$43.731.070	\$43.731.070

Valor para pagar en la presente acta a favor de **Claudia Milena Infante Valderrama**, identificada con cédula de ciudadanía No. 46.450.364 expedida en Duitama (Boyacá), la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS MCTE. (\$4.373.107).

Las partes manifiestan de manera libre, espontánea y voluntariamente, que aceptan la liquidación del contrato No. 09 de 2025, a partir de la suscripción de la presente acta, librándole mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta las que en ella intervinieron, 11/12/2025.


CIPRIANO CASTRO MEDINA
 Contralor Departamental de Casanare


CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA
 Contratista


MARIA CRISTINA SOLANO ESPEJO
 Profesional Universitario
 Supervisora



RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

A-GAF-F-10

Versión:01

TR: 130.9.3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.09 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE Y CLAUDIA MILENA INFANTE VALDERRAMA, C.C. No. 46.450.364 DE DUITAMA.

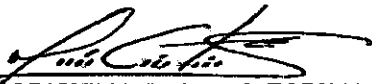
FECHA DE RE-EVALUACIÓN: 11 de diciembre de 2025

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

%	CRITERIO	CALIFICACIÓN	DESEMPEÑO ALCANZADO (% * CALIFICACIÓN)
70%	Cumplimiento de especificaciones	10	70
20%	Oportunidad en la entrega	10	20
10%	Atención de solicitudes	5	10

RESULTADOS RE-EVALUACIÓN

✓ 100
EXCELENTE


MARÍA CRISTINA SOLANO ESPEJO
Supervisora

Asunto **A -GAF-F-10V1 Re-Evaluación de Proveedores SG-SST**

De <cristina_auditor@contraloriacasanare.gov.co>

Destinatario SG-SST Contraloría Departamental de Casanare
<sgsst@contraloriacasanare.gov.co>

Fecha 2025-12-12 10:38



-
- A -GAF-F-10V1 Revaluación de Proveedores SG-SST.pdf(~60 KB)
-

Buenos días Dra. Claudia Infante,

Conforme al CONTRATO No.09 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS LABORALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE.

Ánexo el formato diligenciado de Re-Evaluación de Proveedores para anexar a la documentación de Liquidación del contrato en referencia.

Cordialmente,

Ing. Ma. Cristina Solano E.
Profesional Universitario
cristina_auditor@contraloriacasanare.gov.co
Tel: (8) 6354700 ext 413
Dirección Técnica de Vigilancia Fiscal - DTVF.

C.D.C., CERO PAPEL...

"Por favor contribuya con la conservación del ambiente, no imprima este E-mail al menos que realmente lo necesite."